

LA JUSTICIA Y REGIMIENTO

de la Villa de Zehégín, y en su nombre Don Luis Vicente Montañés, Abogado de los Reales Consejos, y Alcalde mayor de ella por S. M. &c.

Concedo seguro

para que pase á desde esta Villa, la qual por la gracia de Dios está libre de peste y de todo mal contagioso, y se guarda de los parages que la padecen, segun órdenes superiores: Y para que conste doy el presente en nombre de dicho Ayuntamiento, como Presidente de la Junta de Salud pública de esta dicha Villa de Zehégín, á cuya continuacion se hará constar estar libres de contagio los Pueblos por donde transitare, y sin este requisito á su regreso no será admitido, á

D. Luis Vicente Montañés

Por mandado de su Merced,
Don Juan Ximenez
Quirós